

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE	
FECHA DE RECEPCION	
19 AGO 2013	
UPAE	
JURIDICA	12 SET. 2013
V.U.O.P.T.	
CONTABILIDAD	

MAT.: NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA
DOCENTE EN EL COLEGIO AJIAL.

DECRETO ALCALDICIO N° 541 /

RETIRO, 20 MAYO 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución N° 55 de 1992 de Contraloría General de la República, las facultades que me confiere la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el D.F.L. N° 1, de fecha 10 de septiembre de 1996, publicado en el Diario Oficial el 22 de enero de 1997.

3.- Ley N° 20.201 y Decreto N° 170 del año 2009, referida a alumnos con Necesidades Educativas Especiales.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye referendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **NOMBRASE** en Calidad de contrata, a la Profesional de la Educación que se indica en los términos que se señala:

NOMBRE	:	NORA DEL CARMEN PINO CIFUENTES
C.I.	:	7.219.669-4
CARGO Y HORARIO	:	Docente Básica Colegio Ajial, con 39 horas cronológicas semanales.
NUMERO DE HORAS	:	03 horas cronológicas semanales para actividades curriculares no lectivas, Colegio Ajial.
A CONTAR DEL	:	21-03-2013
AL	:	28-02-2014

2.- **DISPONGASE** por motivos de buen servicio, la asunción inmediata de funciones de la servidora individualizada en el párrafo primero.

3.- **PAGUESE** las remuneraciones que correspondan, por la cantidad de 03 horas cronológicas semanales, conforme a la disposición vigente, con cargo a gastos en Personal, subtítulo "21" Item 01", Gasto Personal de Planta.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL Y ARCHIVASE

REGISTRADO
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA
17 SET. 2013
VICTOR FRITIS IGLESIAS
ABOGADO
CONTRALOR REGIONAL
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
REGION DEL MAULE
RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde
MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM
DISTRIBUCION:

- 1/2.- Contraloría Regional
- 3.- Secretaría Municipal
- 4/6.- Personal y finanzas D.A.E.M
- 7/8.- Interesada y Coleg. F-613.